

# premios ROSINA RIBALTA 2009

premios ROSINA RIBALTA a los mejores proyectos de tesis doctoral en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

[www.fundacion-epson.es](http://www.fundacion-epson.es)

## BASES

1. Pueden optar a los Premios Rosina Ribalta todas aquellas personas que estén matriculadas en un programa de doctorado de cualquier universidad española o portuguesa.
2. El proyecto debe estar enmarcado en el ámbito de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (en cualquiera de sus especialidades).
3. El proyecto de tesis puede encontrarse en cualquier fase de desarrollo, siempre que esté inscrito en un programa de doctorado y la tesis no haya sido leída aún en el momento de finalizar el plazo de recepción de originales.
4. La dotación de los premios es de 12.000 euros el primero y 6.000 euros el segundo. Las tesis en proceso percibirán el

50% del premio a su concesión. Sólo se percibirá la suma total del premio a la finalización de la misma.

5. El solicitante deberá aportar la documentación siguiente:

- Currículum Vitae
- Certificado de las calificaciones académicas obtenidas hasta el momento, expedido por la secretaría del centro.
- Fotocopia del comprobante de matrícula del programa de doctorado.
- Memoria detallada del proyecto de tesis. Se entregará 1 copia impresa y encuadernada, y el documento en formato digital –word o PDF– en un CD-rom. (El candidato tiene la opción de presentar copias de artículos publicados u otra información relevante en un anexo aparte).



- Resumen del proyecto (máximo 2 páginas), en formato digital –word o PDF-, en soporte CD-rom.
- Informe confidencial del director de tesis acerca del interés y la idoneidad del proyecto presentado.
- El jurado podrá solicitar otra información adicional si lo considera necesario.

Sólo se presentarán en CD-rom la memoria del proyecto y el resumen del proyecto. El resto de la documentación se presentará en papel.

6. Los originales de los proyectos no premiados podrán ser retirados de las oficinas de la Fundación a partir de la publicación del veredicto del jurado y durante los tres meses siguientes, transcurridos los cuales no se responderá de su conservación.
7. La documentación debe entregarse hasta el 27 de febrero de 2009 en la sede de la Fundación EPSON: C/.Gran de Gracia, 140, ppal. 2ª. E 08012 Barcelona, España.
8. El jurado, formado por el Presidente de la Fundación y por profesores universitarios de reconocida autoridad, hará pública su decisión a principios del mes de junio de 2009.
9. En el proceso de evaluación, el jurado tendrá en cuenta: la calidad y la originalidad del proyecto; la corrección

metodológica; el interés social y científico de su planteamiento y los méritos del candidato.

10. La Fundación tendrá opción preferente para la publicación parcial o íntegra de la tesis. En todos los casos, en las ediciones deberá constar que ha sido Premio Rosina Ribalta de la Fundación EPSON.
11. La inscripción al premio supone la aceptación de estas bases y los derechos y obligaciones que de su cumplimiento se deriven.

#### CALENDARIO

*Fecha límite de Entrega de la Documentación*

**27 de febrero de 2009 (incluido)**

*Notificación del Jurado*

**2 de junio de 2009**

#### SECRETARÍA E INFORMACIÓN

Fundación EPSON

C/. Gran de Gracia, 140, ppal. 2a. E 08012 Barcelona, España

**T** +34 93 237 34 00 | **F** + 34 93 237 34 19

**E-mail** [comunicacio@fundacion-epson.es](mailto:comunicacio@fundacion-epson.es)

**Web** [www.fundacion-epson.es](http://www.fundacion-epson.es)

**Horario** de lunes a jueves de 9.30h a 14h y de 16h a 18.30h;  
viernes de 9.30h a 14h.